

Fondo Social para la Vivienda

Trámite de Seguro de Daños

Institución: Fondo Social para la Vivienda

Categoría de servicios: Servicio al Cliente

Nombre: Trámite de Seguro de Daños

Dirección: Oficina Central San Salvador:
• Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador.
Tels. (503) 2231-2000

Sucursal Paseo
• Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3.
Tels: 2231-2100; 2231-2112

Agencia Santa Ana:
• Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana.
Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897

Agencia San Miguel:
• Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel.
Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471

Horario: Oficina Central San Salvador:
Lunes a Viernes: 7:30 a.m. - 4:30 p.m.
Sábado: 7:30 a.m. - 3:00 p.m.
- Sucursal Paseo:
Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

- Agencia Santa Ana:
Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 4:30 p.m. Sábado: 8:30 a.m. - 12:30 p.m.

- Agencia San Miguel:
Lunes a viernes: 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Sabado: 8:30 a.m. a 12:30 m. (Sin cerrar al medio día)

Tiempo de respuesta: 6.75 días Hábiles casos normales

Área responsable: Área de Seguros

Encargado del servicio: Lic. Jesús Nelson Escamilla

Descripción: Se confirmó su vigencia a noviembre 2024. El Seguro de Daños protege la construcción original de tu vivienda, así como las remodelaciones, ampliaciones o mejoras que se hayan realizado, siempre y cuando se encuentren financiadas por el FSV o hayan sido reportados y valuados por el FSV.

Requisitos generales: Aplica en los casos siguientes:

- * Incendios y/o caída de rayos
- Inundaciones
- Terremoto, temblor y/o erupción volcánica (deducible del 2% sobre suma asegurada)
- Vientos tempestuosos o tornados
- Huelgas, paros, motines, tumultos y alborotos populares.
- Daños por deslizamiento, derrumbe o desplome de terrenos
- Daños a la vivienda por impacto de vehículos.
- Ruptura de tuberías
- Caída de árboles o postes
- Desmantelamiento (si la vivienda se encuentra habitada).

Para más información consultar documento adjunto

Costo: 0.00

Observaciones: Es importante que conozcas que la vivienda estará asegurada mientras el financiamiento que el FSV te ha otorgado se encuentre vigente